



ANEXO 1

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS Y ABUSO INFANTIL



I.- PRESENTACIÓN.-

El Liceo Simón Bolívar de Las Condes, establecimiento educacional dependiente de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, tiene como fin y propósito, entregar una educación de calidad a todos los niños y jóvenes de la comuna, en todas las dimensiones que comprende la persona humana, es decir, en lo personal, social, cognitivo, valórico y espiritual, de manera tal que, desde los primeros años de su proceso formativo, puedan ir recibiendo y sintiendo, tanto por parte del colegio como de su propia familia, el valor protagónico que tienen y que deben asumir en su propio proceso de crecimiento como persona.

Como institución formadora de personas, declaramos que los niños, niñas y jóvenes que asisten a nuestro colegio constituyen nuestro gran tesoro, y que su cuidado y protección, junto con el logro de los aprendizajes esperados, son alguno de los grandes desafíos a los que nos vemos enfrentado cada día.

Para ello, contamos con el apoyo y confianza de todas las familias de nuestros alumnos y, conscientes que nosotros, como Colegio, educamos por encargo de ellos y apoyados en su autoridad, procuramos educar en un ambiente protegido donde sus hijos puedan ir creciendo y logrando sus aprendizajes en forma sana y segura.

Es por ello que definimos algunas medidas y procedimientos que, si bien se aplican desde hace un tiempo en nuestro colegio, hemos asumido el desafío de revisar y mejorar, que siempre son susceptibles de perfeccionar o explicitar, de manera de seguir proporcionando a nuestros niños un espacio apto para que sigan creciendo tranquilos y felices.

El siguiente Protocolo de Procedimientos Preventivos de Vulneración de Derechos y Abuso Infantil, tiene como principal objetivo informar y difundir a todos los miembros de la comunidad educativa, todas y cada una de las acciones preventivas y/o curativas que se deben llevar a cabo ante una situación de vulnerabilidad y que contribuirá a generar un ambiente de confianza entre todos nosotros.

II.- ASPECTOS TEÓRICOS DE LA VULNERACION DE DERECHOS Y ABUSO INFANTIL

Se debe tener presente que muchos síntomas o indicadores de algún tipo de abuso, sobre todo el abuso psicológico, varía entre un niño/a y otro/a y son inespecíficos como indicadores, es decir, son síntomas propios de diversos tipos de vulneraciones y no bastan por sí mismos para asegurar que se está frente a un caso de abuso sexual.

Algunos de los indicadores psicológicos que pueden reflejar algún tipo de abuso o vulneración de derechos, son:

- Cambio repentino de la conducta
- Baja brusca de rendimiento escolar con problemas de atención, concentración o inquietud para estar en la sala de clases.
- Sentimientos de fracaso Escolar
- Depresión, ansiedad, llantos frecuentes.
- Culpa o vergüenza extrema.
- En el caso de párvulos, retrocesos en su comportamiento: chuparse el dedo, orinarse en la cama.
- Inhibición o pudor excesivo.
- Reservado/a rechazante.
- Aislamiento: escasa relación con sus compañeros/as
- Reticencia a cambiarse de ropa o participar en actividades deportivas o clases de Educación Física.
- Conductas sexualizadas o manejo de información relacionada con el tema, no acorde a su edad.
- Aparición de temores repentinos e infundados a una persona
- Resistencia a regresar a la casa después de clases.
- Miedo a estar sólo/a o a algún miembro de la familia
- Resistencia a desnudarse y/o a bañarse
- Problemas de sueño, como terrores nocturnos y/o pesadillas
- Comportamientos agresivos o sexualizados
- Pérdida del apetito

Tal como lo señala la bibliografía especializada referida a la vulneración de derechos y abuso infantil, cualquier niño/a puede ser víctima de algún tipo de abuso; sin embargo, se han descrito ciertas características personales y en la interacción con la familia que son considerados factores de riesgo.

- Factores de riesgo: entre los factores de riesgo que se deben minimizar en la educación familiar y escolar se destacan:
 - Baja autoestima
 - Carencia Afectiva
 - Falta de Educación Sexual
 - Actitud Pasiva
 - Dificultades en el Desarrollo Asertivo
 - Tendencia a la Sumisión
 - Baja Capacidad para tomar decisiones
 - Aislamiento Social
 - Timidez o Retraimiento

Es importante destacar que las estadísticas muestran también, dos elementos que conciernen directamente a la familia.

En primer lugar, que una tercera parte de las víctimas son abusados por miembros conocidos de la familia y esto significa que el riesgo principal proviene de las personas más cercanas, quienes abusan de la relación de confianza que tiene con sus padres o grupo familiar. En virtud de este vínculo, a la víctima le es difícil atribuir malas intenciones a la conducta del abusador/a, quien se aprovecha de esta falta de alerta para ir logrando sus propósitos.

En segundo lugar, que el mayor factor de riesgo con respecto al abuso sexual infantil, es la ignorancia y desconocimiento del tema porque nunca los padres abordaron el tema. Muchas veces, los adultos prefieren no tocar el tema, ya sea porque siguen considerando la sexualidad como un tema tabú, o por los recuerdos de violencia que les trae, si es que en su infancia han sufrido algún tipo de abuso.

No hay que olvidar que la curiosidad de los niños/as y jóvenes referidas a este tema, si no encuentra respuestas en su familia, las obtendrá en otros lugares, a través de amigos, medios de comunicación u otras fuentes. En algunos casos, quienes abusan aprovechan esta ignorancia para aproximarse a los niños/as y dar respuesta a su curiosidad sexual.

Por otra parte, se describen también algunos factores de protección que hay que fortalecer, tanto al interior de la familia como en la escuela.

Algunos de éstos factores protectores, son:

- Factores Protectores:
- Desarrollo de una buena Autoestima
- Valoración de su Cuerpo
- Desarrollo del Sentido del Pudor
- Buena Comunicación: diálogo fluido y confiado.
- Constantes conversaciones familiares
- Expresión de sus Sentimientos
- Respetar sus propios Límites
- Educación Sexual

III.- PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS EN NUESTRO COLEGIO.-

Junto con los padres y/o apoderados, somos los responsables de nuestros alumnos y somos los que debemos velar por su bienestar integral.

Por consiguiente, nada que pueda afectar su bienestar personal, o su integridad física y, por ende, interferir en su comportamiento y aprendizaje nos puede ser indiferente.

Como colegio se realizan las siguientes actividades de formación pedagógica que contribuyen a educar a nuestros alumnos y comunidad:

1. ACCIONES PEDAGÓGICAS FORMATIVAS:

- Programa Corporativo de Autocuidado: los Profesores Jefes con el apoyo del Departamento de Orientación, tienen a cargo la realización del Programa de Autocuidado, que como principal objetivo, tiene el ayudar a los niños y niñas a tomar conciencia de aquellas conductas de riesgo que deben y pueden ser evitadas, tanto en el ambiente escolar, familiar y comunitario.
- Horas de Orientación y Consejo de Curso: dichas horas están destinadas al desarrollo de unidades de formación integral, de acuerdo a los distintos niveles de escolaridad, que brinden apoyo y orientación a los alumnos en temas de prevención, detección y resolución de situaciones que sean motivo de inquietud y preocupación de ellos, a la vez de ir creando ambientes seguros para los niños/as y para todos los miembros del colegio.

- Es preocupación permanente de la Dirección del Colegio y de todo el equipo directivo, educar, resaltar, explicitar, desarrollar y fortalecer a través de la educación cotidiana entre todos los miembros de la comunidad educativa, el valor del respeto hacia las personas, sabiendo que para que un niño/a crezca con autoestima, decisión y confianza debe sentirse respetado y querido por quienes lo rodean.
- Programa de Valores tendiente a resaltar de manera transversal todas las actividades del currículo, de manera de ir educando y formando a nuestros alumnos en el respeto a valores fundamentales de la convivencia humana, y que contribuirán a mejorar los estilos de relación, los modos de pensar y actuar, no sólo en el ambiente escolar, sino también a nivel familiar, social y comunitario.

El programa de valores que orienta y nutre el quehacer pedagógico en nuestro colegio es el siguiente:

| |
|---------------------|
| Valor a desarrollar |
| Respeto |
| Responsabilidad |
| Perseverancia |
| Honestidad |
| Orden |
| Solidaridad |
| Patriotismo |
| Prudencia |
| Optimismo |
| Paz y Alegría |

- Reuniones de Apoderados: de acuerdo al Calendario Anual de Reuniones de Apoderados, y en directa relación a la calendarización del programa de valores, periódicamente se prepara un Taller de Reflexión para los padres y apoderados que asisten, destacando su rol prioritario y fundamental en la formación valórica de sus hijos.
- Apoyo del Departamento de Orientación Escolar: tanto los profesores jefes, de asignaturas, alumnos, padres y apoderados cuentan con el apoyo permanente del personal de este departamento, en la búsqueda de soluciones a los problemas propios de la convivencia escolar. Para ello se cuenta con un Comité para la Buena Convivencia, formado por alumnos, docentes, padres y apoderados, directivos y profesionales que, cada uno desde su ámbito y perspectiva, aporta al bienestar de todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Aporte de Especialistas del Centro de Aprendizaje (CDA): como una forma de abordar los problemas de mayor complejidad, ya sea en el ámbito de la familia, de la convivencia de los alumnos, o relacionados directamente con los aprendizajes, el colegio cuenta con el apoyo de especialistas en distintas disciplinas relacionadas con el quehacer educativo, tales como: psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, educadoras diferenciales, neurología y, a través del Programa de Apoyo a la Familia (PAF), se cuenta con orientadoras y mediadoras familiares
- Actividades deportivas, Recreativas y al Aire libre: las clases de Educación Física y deportes, como así también los camarines y otras dependencias deportivas, son:

2.- CUIDADO EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES:



- Espacios y Tiempos Diferenciados: los alumnos de los niveles de educación pre básica (párvulos), como así también los alumnos de cursos de educación básica y media, cuentan no sólo con baños diferenciados por edad o ubicación en los pisos del establecimiento, sino también con recreos y patios diferidos, de manera de prevenir y evitar situaciones de riesgo y la ocurrencia de accidentes.
- En las puertas de acceso al colegio se cautela, con especial atención, la entrada de personas ajenas, para controlar con mayor rigurosidad el ingreso de personas extrañas a la comunidad y, quien deba hacerlo, como es el caso de apoderados, son previamente identificados, manteniéndose un control riguroso de la entrada y salida de personas al establecimiento.
- Está previsto que todas las actividades escolares que se realizan al interior del colegio, horas de clases, recreos, almuerzos u otras, cuenten con la supervisión de Inspectoría General y las Coordinadores de Inspectoría, quienes con el apoyo del personal par docente a su cargo, cuidan de la seguridad, tranquilidad y realización de las actividades académicas o recreativas de los alumnos, de acuerdo a los horarios establecidos.
- Para dar mayor seguridad a nuestros alumnos, especialmente los niños y niñas del nivel de pre básica, se cerró todo el cierre perimetral del establecimiento, a fin de disminuir al máximo cualquier hecho o situación proveniente del exterior del establecimiento y que pudiera afectar a nuestros niños.
- Todo niño de párvulo que deba ser cambiado de ropa en caso de haberse mojado, se le avisará al apoderado para que sea retirado y/o venga a cambiarlo. No está permitido al personal que labora en esos niveles realizar labores propias de un jardín infantil. En caso que el apoderado u otra persona enviada desde la casa no pueda llegar con prontitud, la educadora o su asistente podrá, excepcionalmente, cambiar al niño siempre que cuente para ello con la presencia de una tercera persona adulta: otra asistente, par docente, coordinadora de ciclo, etc
- Los alumnos no tienen permitido el acceso a las salas de profesores, bodegas o subterráneo y a ningún área que no esté prevista para el uso por parte de ellos.
- En el caso del uso de los laboratorios de ciencias, salas de computación, biblioteca, gimnasio u otros espacios destinados a actividades académicas o formativas, lo podrán hacer junto con sus compañeros y acompañados de un docente o personal encargado para ello. No está permitido el acceso de alumnos a estas dependencias del colegio, sin la autorización correspondiente.
- Para las entrevistas que los profesores deben hacer a sus alumnos, ya sea por problemas de rendimiento, conducta, disciplina u otros, se encuentran habilitados espacios especiales en el primer piso, y en caso de tener que hacerlas en otro lugar, se deben tomar las medidas de prudencia que la situación aconseje, tales como:

3.- SELECCIÓN DEL PERSONAL:

- Además de todo el proceso administrativo de rigor que se tiene en la selección del personal que presta algún tipo de servicio al interior del Colegio, previo a su incorporación, y como requisito obligatorio, deben presentar certificado de antecedentes, además se le realiza una evaluación psicológica por profesionales del Centro de Aprendizaje (psicólogos) que nos permite conocer con mayor profundidad el perfil de la persona que está postulando y su idoneidad moral para desempeñarse en el campo educacional.

- En este punto, es importante destacar que, en forma periódica el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Provincial Oriente, hace llegar al colegio el listado de personas que están inhabilitadas en forma perpetua a desempeñarse en la educación por sentencias de algún tribunal de justicia del país.

IV.- PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y/O ABUSO

Como colegio se han tomado todas las medidas preventivas para evitar cualquier tipo de vulneración de derechos de nuestros alumnos.

No obstante, dada la alta cantidad de personas que forman parte de nuestra comunidad educativa, es necesario tener claramente establecido los pasos a seguir en caso de ser detectado algún caso de abuso.

El siguiente flujograma representa los pasos a seguir en caso de tomar conocimiento de algún tipo de abuso o de vulneración de derechos.

Es importante señalar que dicho procedimiento se realizará independientemente que ello sea motivado por una sospecha de abuso o un abuso ocurrido en el establecimiento, o por una sospecha de abuso producido fuera del establecimiento, como por ejemplo, en la familia.

Paso 1.-

Detección o sospecha que llegue o afecte a cualquier alumno del colegio, independientemente de su edad o curso.

Paso 2.-

Cualquier funcionario que detecte alguna situación o hecho relacionado con abuso infantil (de cualquier tipo) o vulneración de derecho, tiene la obligación de informar y hacer la derivación interna a Inspectoría General, quien a su vez pondrá en conocimiento de los hechos a la Dirección.

Paso 3.-

Inspectoría General o la Dirección del colegio iniciará e informará a la familia o algún adulto protector del niño afectado, de la situación detectada.

Independientemente de lo anterior, la Dirección del colegio o quien ella designe realizará y/o decidirá el curso de las acciones a seguir.

Paso 4.-

Una vez informada la familia del hecho detectado, y de acuerdo a lo establecido por la ley (Art. 175 del Código Penal) la Dirección del Colegio recurrirá a la red de apoyo comunal para la denuncia y/o judicialización del caso.

Nota: de acuerdo al Artículo 175 del Código Penal, quienes tomen conocimiento de la ocurrencia de alguno de estos delitos, están en la obligación de realizar la denuncia dentro de las 24 horas siguientes a la toma de conocimiento.

Las Condes, 15 de enero de 2013.-